

gía atómica para todos los fines, con garantías en cada etapa de su producción, y la determinación, por parte de las Naciones, de ejercer ese control; renunciar al empleo de la energía atómica, sea cual sea su objeto; o continuar la posición presente, a saber, una carrera de armamentos atómicos. Estas dos últimas alternativas, implican la perspectiva de que el temor y la suspicacia arrastren al mundo directamente hacia el caos.

Puede haber divergencias de opinión con respecto a los métodos que permitan la aplicación de un sistema de control internacional; pero su importancia es secundaria y no debe permitirse que nos cieguen y nos impidan ver la decisión sencilla y fundamental que se nos ofrece.

El Gobierno de Su Majestad estima que ha llegado el momento de exponer la cuestión en estos términos claros y sencillos; frente a esta alternativa, el Gobierno de Su Majestad no abriga duda alguna respecto de la decisión que debe adoptar la Comisión de Energía Atómica. Alienta la confianza de que puede elaborarse un sistema de control internacional, que suministre plenas garantías en todas las etapas que el Comité Científico y Técnico describa como peligrosas. A mayor abundamiento, cree que, por el momento, la mejor aportación que pueda hacer el Reino Unido para la solución de este problema de importancia vital, en su conjunto, consiste en que su delegación consagre todos sus conocimientos científicos y prácticos, y todas sus facultades a que la Comisión prepare un proyecto de conven- ción.

Tal es el objeto de las discusiones y estudios que ahora se desarrollan dentro de la Comisión, conforme a sus atribuciones; encarecemos a todas y cada una de las delegaciones que hagan todo cuanto esté a su alcance para lograr el éxito de la Comisión.

Permítanme ahora resumir lo que he tratado de exponer. Nuestros trabajos demostrarán a la larga su capital importancia. Desde el mes de enero último, hemos dado un gran paso adelante y podemos mostrar resultados efectivos. Ahora

tenemos la oportunidad de consolidar, en esta Asamblea, lo que ya ha sido realizado. Podemos otorgar más amplias facultades a los hombres que proseguirán nuestra tarea, hasta nuestra próxima reunión. Pero debemos considerar el hecho de que el mundo es todavía presa del temor. Si en este supremo órgano deliberativo podemos examinar los tres problemas capitales a que me he referido; si podemos llegar a ponernos de acuerdo sobre las conclusiones y sentar los principios que nos servirán de base para seguir adelante, podremos colocar nuestros trabajos dentro de su verdadera perspectiva y podremos comenzar a disipar el temor.

¿Por qué el temor y el desaliento invaden al mundo hoy día? ¿Creen aún los pueblos o los Gobiernos que porque nuestros sistemas sociales difieren, tendrá que sobrevenir la guerra algún día? Ciertamente, todo ello lo relegamos al pasado cuando firmamos la Carta. Pero si ahora resucitamos esa sombría y vieja doctrina, los pueblos no lo comprenderán jamás. Los pueblos no piensan en términos de sistemas sociales divergentes, sino en términos de agresión contra nuestro derecho común. Esperan que nuestros Gobiernos, todos nuestros Gobiernos, cumplan los compromisos solemnes enunciados en los Artículos 1 y 2 de la Carta. No pueden entender por qué es tan difícil que los Gobiernos se pongan de acuerdo. Anhelan que termine el temor. Anhelan cosas sencillas: hogares para sus familias, trabajo, alimentación suficiente. Desean legar a sus hijos un mundo más feliz que el por ellos conocido; desean poner fin a todo lo que les ha amargado la existencia en el transcurso de estos largos y trágicos años.

Espero que esta Asamblea, y todos los Gobiernos en cuyo nombre hablamos, escucharán la voz de estos hombres y mujeres ansiosos y esperanzados que reclaman el reposo y la paz.

Se suspende hasta la sesión siguiente la continuación del debate.

Se levanta la sesión a las 19.35 horas.

38a. SESION PLENARIA

Celebrada el sábado 26 de octubre de 1946, a las 11 horas

INDICE

	<i>Página</i>
92. Debate general (<i>continuación</i>): Discursos de los Sres. Nieto del Río (Chile), Lange (Noruega), Cassell (Liberia) y Baydur (Turquía)	34

Presidente: Sr. P.-H. SPAAK (Bélgica).

92. Debate general (*continuación*)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orden del día dispone la continuación del debate general.

Tiene la palabra el Sr. Nieto del Río, representante de Chile.

Sr. NIETO DEL RÍO (Chile): Ocupo por breves minutos esta tribuna para situar en términos generales el pensamiento de Chile acerca de ciertos puntos de importancia principal. Ante todo, debo reiterar la adhesión de mi país al sistema de solución pacífica establecido en la Carta de las Na-

ciones Unidas, y a los principios y reglas consagrados en ella para el mantenimiento de la paz y seguridad.

Chile abriga una sólida fe, tanto en la obra vastísima encomendada al Consejo Económico y Social como en la autoridad y sabiduría del Consejo de Seguridad. Estamos dispuestos a prestar nuestra total cooperación, dentro de los límites de nuestros recursos, a todo lo que signifique el logro de los propósitos y la observancia de los principios consignados en la Carta. Nos reservamos, eso sí, el derecho de participar en la interpretación de las disposiciones de la Carta, cuando ello sea nece-

sario; y no podremos reconocer la validez de interpretaciones unilaterales si la emergencia se presenta. En último recurso, después que la Asamblea se hubiere pronunciado, la suprema autoridad interpretativa del tratado es, para nosotros, la Corte Internacional de Justicia.

Chile es un país tradicionalmente afecto a las soluciones pacíficas, como lo son todos los Estados de este Continente americano. Nuestro sistema interamericano ha consagrado esa tendencia, de modo que, en esta materia, no fué para nosotros una novedad el Pacto de la Sociedad de las Naciones, ni lo es la Carta de las Naciones Unidas. La firmeza del sistema interamericano de paz proviene, esencialmente, del respeto a los tratados que señalan los derechos de cada soberanía y regulan el orden jurídico de la comunidad. Ningún Artículo de la Carta podría debilitar este principio: pero es menester repetir, una vez más, que dicho sistema no constituye un bloque político.

Chile está organizado sobre la base de un régimen republicano representativo, de estructura democrática. Su democracia acaba de ganar una nueva victoria con la elección libre y limpia del eminente ciudadano Sr. Gabriel González Videla, para la Presidencia de la República, victoria conseguida conforme a las estrictas normas constitucionales. Chile forma, por consiguiente, en las filas ideológicas de los adversarios de todo régimen engendrado por el fascismo. A este respecto, deseo manifestar que no es nuestro espíritu abusar de la expresión; pero no la restringimos en su alcance tratándose de casos notorios, aunque creo que se debiera modificar el modo de plantear la cuestión.

Por las Convenciones de Montevideo y Buenos Aires, el sistema interamericano proscribía la intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de otro Estado. No hace diferencia que la intervención sea singular o colectiva. La Carta de las Naciones Unidas, por su parte, en el párrafo 7 del Artículo 2, dispone que la Organización no podrá intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, salvo en cuanto a la aplicación de las medidas coercitivas contempladas en el Capítulo VII. Esta es la ley. Ahora bien, yo pienso que la mejor manera de defender el principio de no intervención sería, precisamente, propender a la eliminación de cualquier régimen dictatorial de gobierno que haya sido creado en virtud de intervención fascista en un Estado determinado. No importa que los interventores hayan desaparecido en el fragor de la guerra. Lo que importa es demoler la obra que ellos construyeron mediante la intervención.

En otros casos, cuando los regímenes son simplemente antidemocráticos, el principio de no intervención, principalmente en América, debería reservarse como arma de acción contra esos regímenes si ellos pretenden de algún modo intervenir, a su vez, en las cuestiones internas o externas de otros Estados.

Pero nada de esto se relaciona con las situaciones creadas por la guerra en las zonas o países ocupados militarmente mientras se ajustan los convenios de paz.

Una de las más trascendentales tareas de nuestra Organización será definir los derechos humanos y las libertades fundamentales, cuyo respeto debe estimularse, y cuya efectividad se ha tornado

obligatoria. Sobre este particular, la delegación de Chile se permite llamar la atención de la Asamblea hacia el proyecto de Declaración de los Derechos y Deberes Internacionales del Hombre, y su informe anexo, elaborados por el Comité Jurídico Interamericano, de conformidad con las Resoluciones IX y XI de la Conferencia Interamericana de México. Estos documentos podrían servir como una contribución al estudio que realiza la Comisión respectiva del Consejo Económico y Social presidida por la ilustre Sra. Roosevelt.

Hay otro punto de alto interés. Chile no fué en la Conferencia de San Francisco un entusiasta del derecho de veto en materia de arreglos pacíficos y apoyó en su oportunidad la enmienda australiana. A mí me correspondió, por instrucciones del Canciller don Joaquín Fernández, personero del Gobierno, fundar la opinión de la representación de Chile en esa ocasión, y expresé: "Si la enmienda no es aprobada, Chile acatará la decisión de la mayoría y prestará de igual manera su cooperación al funcionamiento del mecanismo de paz y seguridad."

Expresé también la esperanza de que, al cabo de algún tiempo, se reconociera la necesidad de modificar la Carta. El actual Gobierno de Chile, de acuerdo con el Presidente electo, no encuentra por ahora motivos suficientes para considerar que sea necesaria la reforma de la Carta en ese resorte vital de su mecanismo. La Organización está comenzando a funcionar; y funciona bien, a pesar de las condiciones extremadamente difíciles que imperan en el mundo por los trastornos económicos y por el hecho de no haberse ultimado aún la paz jurídica con los ex enemigos.

Chile no se extraña, pues, de que se produzcan ciertas diferencias entre los Estados grandes que tienen la principal responsabilidad del mantenimiento de la paz. Mi país tiene confianza en que esas diferencias han de suavizarse a corto plazo. Si no fuerz así, todas las pequeñas naciones perderían su fe en la Organización y en las grandes Potencias. Por consiguiente, Chile desea que se conserve el texto actual de la Carta, en lo referente al método de votación en el Consejo de Seguridad, mientras razones muy poderosas no aconsejen a las cinco Potencias principales y a la mayoría de los otros Estados, cualquier reforma sustancial. Es razonable esperar que tales grandes Potencias limitarán cuanto sea posible el uso de su derecho de veto.

En un orden diferente de cuestiones, la delegación chilena estima oportuno recoger una valiosa observación práctica emitida por el Sr. Secretario General en su Informe Complementario leído en la Sesión Plenaria del 24 de este mes. Dijo el Sr. Lie:

"Quizás pronto convendrá que nos preguntemos si la familia de instituciones especializadas no ha adquirido ya proporciones suficientes. Cuanto mayor sea el número de esas instituciones, mayor será la carga financiera de los Estados Miembros y mayor el peligro de ingerencias y dobles actuaciones."

Los Estados menores, entre los cuales se encuentra Chile, ven con alarma el enorme crecimiento de los gastos que tienen que afrontar por su participación en toda clase de organismos internacionales. Es preciso que esos gastos se moderen. Nuestras reservas de divisas no están siempre listas para cuantiosos desembolsos anuales por

concepto de cuotas, representaciones y demás actividades onerosas. Nosotros no vendemos nuestros productos exportables a precios suficientemente remunerativos en medio del alza universal de los precios de nuestras importaciones. Sería, pues, conveniente que se detuyese la frondosidad de la Organización para que la cooperación se haga expedita, y que se revisen los presupuestos, de modo que no resulten exorbitantes las cargas proporcionales.

Antes de terminar, me es grato presentar, en nombre de mi Gobierno, muy cordiales felicitaciones al Sr. Presidente de esta Asamblea, al Sr. Secretario General de las Naciones Unidas y a sus ocho Secretarios Generales Adjuntos por la magnífica labor que han realizado, no obstante carecer de las comodidades materiales que la Organización requiere. Ojalá que pronto se pueda resolver a satisfacción este problema, buscando ante todo condiciones propicias al trabajo, para lo cual el amplio territorio de este espléndido país ofrece oportunidades entre las cuales escoger.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el Sr. Lange, representante de Noruega.

Sr. LANGE (Noruega) (*traducido del inglés*): Todos nosotros sentimos profundamente que la Asamblea General deba asumir en este período de sesiones una responsabilidad gravísima y de importantísimas consecuencias. Al mismo tiempo, se le presenta una oportunidad que rara vez se ofrece a los representantes de las naciones del mundo. En la encrucijada en que nos encontramos, uno de los caminos conduce al posible retorno de las disensiones y choques de intereses internacionales, al paso que el otro lleva a la realización de los sueños y aspiraciones de los pueblos de todo el mundo. Esos sueños y aspiraciones convergen hoy en nuestra Organización. Un mundo cansado de la guerra y quizás algo desilusionado, pero todavía esperanzado, espera de nosotros que hagamos plenamente efectivas las medidas de garantía ya adoptadas contra una repetición de la horrible tragedia de la guerra. Espera de nosotros la creación de un mundo basado en la razón y en la fraternidad humana.

En el curso de nuestras deliberaciones tendremos que hacer frente a un número considerable de problemas urgentes, de complejas cuestiones de normas y procedimientos sobre las cuales habrá diferencias de opinión sinceras y terminantes. Tengo la firme esperanza de que lograremos ponernos de acuerdo si tenemos siempre presentes esos valores humanos fundamentales por los cuales hemos combatido en nuestra lucha común: los ideales que encontraron expresión en la Carta del Atlántico y en los documentos siguientes, así como en el Preámbulo y en el primer Capítulo de la Carta de San Francisco. A la realización de esos ideales nos hemos consagrado todos, individual y colectivamente, como Miembros de esta Organización.

Esos ideales deben asimismo inspirar los esfuerzos por obtener tratados de paz justos y equitativos. Es importante, sin embargo, como el Presidente Truman lo subrayó tan acertadamente en el discurso que pronunció en nuestra sesión de apertura, que la opinión pública mundial sepa claramente que la elaboración propiamente dicha de los tratados de paz no es misión de nuestra Organización como tal. La principal responsabilidad de esa tarea recae sobre las grandes Poten-

cias que, gracias a sus esfuerzos bélicos combinados, aseguraron la victoria común. El éxito que tengan, en colaboración con todas las demás naciones que participaron activamente en la lucha, en echar los cimientos de una paz duradera, tendrá importancia decisiva para el porvenir del mundo y para las probabilidades de éxito de las Naciones Unidas.

Es indudable que nuestra Organización sólo podrá funcionar plenamente cuando los tratados de paz hayan sido celebrados. Entretanto, como Miembros de la Organización, tenemos la responsabilidad de crear y desarrollar los órganos administrativos por medio de los cuales habremos de transformar en realidades vivas las nobles intenciones de quienes planearon y trabajaron persistente y fielmente en Dumbarton Oaks, San Francisco y Londres.

Los informes que nos ha presentado el Secretario General demuestran que las Naciones Unidas constituyen hoy una organización viva que ha resuelto con éxito una gran variedad de problemas en una etapa en que sus órganos administrativos estaban lejos de haber sido completados y a pesar de las dificultades adicionales creadas por los sucesivos cambios de domicilio de la Secretaría. No debe asombrar, pues, que en estas circunstancias, no se haya llegado a la perfección. Lo sorprendente es que se haya podido hacer tanto en tan poco tiempo.

Esto debería ser suficiente para provocar fe y entusiasmo entre los pueblos del mundo. Si, como lo dijo tan justamente nuestro Presidente en nuestra ceremonia inaugural, ese entusiasmo no se manifiesta mucho, la razón debe buscarse, no en las posibles imperfecciones del trabajo de la Secretaría, sino más bien en el hecho de que el Consejo de Seguridad no ha logrado resolver los problemas considerados por todos como vitales: el de las relaciones de las Naciones Unidas con el régimen de Franco en España y el del control de la energía atómica. La delegación noruega estima que no deberá escatimarse ningún esfuerzo para asegurar un mayor progreso en los trabajos de la Comisión de Energía Atómica.

También sentimos la necesidad urgente de que esta Asamblea, como lo ha dicho nuestro Secretario General, dé amplias instrucciones a los órganos y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas con respecto a sus relaciones con el régimen de Franco. Para esto, la delegación noruega se permite sugerir que convendría que la cuestión española fuese estudiada por esta Asamblea en todos sus aspectos. El problema de las relaciones de las Naciones Unidas con España se suscitará al discutirse varios de los temas del programa. Es probable, sin embargo, que, en cada caso, este problema dé lugar a consideraciones del mismo orden y referentes a las mismas cuestiones políticas fundamentales. Por lo tanto, consideramos que convendría discutir este problema separadamente como un tema particular del programa de este período de sesiones y tenemos la esperanza de que pueda llegarse a un acuerdo sobre una propuesta en ese sentido.

El pueblo noruego, que ha pasado por la terrible experiencia de una ocupación totalitaria, ve con honda preocupación el hecho de que el pueblo español continúe padeciendo bajo un régimen establecido con la ayuda militar de las Potencias del Eje, hoy vencidas. Estimamos que debe ser

posible encontrar medios que, aplicados conjuntamente por las Naciones Unidas, permitan prestar toda la ayuda posible a las fuerzas democráticas de España en su lucha por recobrar, sin los horrores de otra guerra civil, la libertad y un gobierno constitucional. El establecimiento de un gobierno de este género en España significaría la eliminación de un baluarte del fascismo y de un germen permanente de perturbaciones en las relaciones internacionales, y permitiría a la gran nación española ocupar el lugar que le corresponde en la gran familia de las naciones democráticas y amantes de la libertad.

Es innegable que las actuaciones del Consejo de Seguridad han tenido, a veces, un efecto deprimente sobre la opinión pública mundial. Por ello, la cuestión de la abolición del derecho al veto ha sido objeto de extensas controversias. Corresponde, evidentemente, a las Naciones Unidas reforzar de tal modo la colaboración amistosa e íntima entre sus miembros que en el porvenir podamos abolir totalmente el derecho al veto. En sus comentarios sobre las propuestas de Dumbarton Oaks, hechos antes de la Conferencia de San Francisco, el Gobierno noruego, sin dejar de opinar que se pueden hacer serias objeciones al derecho al veto, manifestó que estimaba que su aceptación era una necesidad política en la situación internacional existente. No debe olvidarse que este problema es mucho más que una cuestión de procedimiento de votación.

El derecho al veto no es sino la expresión técnica del hecho de que esta Organización se funda en la cooperación y acuerdo de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Nosotros seguimos creyendo que todavía no es oportuno modificar las disposiciones de la Carta sobre este punto. Estoy seguro, sin embargo, de expresar la opinión, no sólo de muchas delegaciones aquí presentes, sino de los pueblos mismos, al permitirme pedir a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que adviertan que tienen el deber y la responsabilidad de hacer todo lo posible para ponerse de acuerdo y ejercer el veto en la forma en que fué concebido: como un recurso que sólo se debe utilizar en última instancia. El derecho al veto no debe transformarse en un obstáculo al cumplimiento efectivo de las funciones del Consejo de Seguridad. La mejor forma de abordar el problema sería quizás que esta Asamblea le pidiera al Consejo de Seguridad que reconsiderara su método de trabajo y que lo instara a hacer todos los esfuerzos posibles para llegar a un acuerdo antes de votar. Teniendo siempre presente que el acuerdo entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad es la base misma de las Naciones Unidas, la cuestión del veto pierde mucha de su importancia.

La dolorosa experiencia de la ocupación nazi nos enseñó a todos nuevamente el valor esencial de las cuatro libertades. Hay razones poderosas por las cuales una de esas libertades, el derecho a vivir libre de necesidad, es considerada por la mayoría de las gentes como el gran objetivo de nuestro siglo. Las declaraciones de libertad y paz continuarán siendo meras palabras mientras haya seres humanos que carezcan de alimento, ropa y habitación y se vean faltos de los requisitos indispensables para su existencia. Esa es la prueba decisiva. Si entre todos podemos producir y reparar equitativamente lo necesario para la vida diaria,

habremos probado que somos realmente capaces de vivir en sociedad.

Esta vasta cooperación económica que, en otras circunstancias, ha sido considerada con razón como una utopía, durante la guerra fué una realidad, no sólo dentro de cada una de las naciones Aliadas, sino también entre todas ellas. Este resultado se obtuvo en gran parte gracias a la noble iniciativa y a los esfuerzos incansables de esta gran nación: los Estados Unidos de América.

Lo que la experiencia demostró ser posible durante la guerra, no debe ser imposible en tiempo de paz. Por eso, en todo el mundo, son tantas las personas que consideran al Consejo Económico y Social como una de las instituciones más aptas para establecer la paz entre las naciones. Por eso también muchos de nosotros deseamos tener la seguridad de que, una vez terminado el gran esfuerzo humanitario emprendido por conducto de la UNRRA, el sufrimiento causado por una guerra hecha en común, será aliviado por una acción realizada también en común. Con esta finalidad, en conformidad con decisiones recientes de su Gobierno y de su Parlamento, Noruega ha aportado mercaderías, dinero y personal al fondo común. También hemos manifestado que estamos dispuestos a acoger la cantidad que razonablemente nos corresponda de aquellos infelices refugiados y personas desalojadas que no tienen donde establecerse. Como otras delegaciones, abrigamos la esperanza de ver establecida la Organización Internacional de Refugiados tan pronto como sea posible.

La paz, sin embargo, no es exclusivamente un problema de seguridad y bienestar económico y social. Debemos también, como el Presidente Truman subrayó en su discurso, echar los cimientos de la paz en la mente de todo el mundo. Por eso la delegación noruega atribuye gran importancia a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que va a comenzar sus trabajos en París el mes que viene. Al organizar en un plano internacional la cooperación intelectual y el intercambio de ideas, damos un paso importantísimo para crear una nueva atmósfera de mutua comprensión y amistad entre las naciones. Educar para la paz es una de las tareas esenciales de nuestra organización mundial.

La experiencia que hemos tenido desde la cesación de las hostilidades, demuestra que la cooperación para resolver los elementales y urgentes problemas de la miseria humana y promover el bienestar social, es posible y abunda en promesas de una mejor comprensión entre las naciones. Sin embargo, en su informe verbal suplementario, el Secretario General nos llamó la atención sobre algunas de las dificultades a que tenemos que hacer frente a causa del rápido desarrollo de los organismos especializados. La delegación noruega en el Consejo Económico y Social ha tratado este problema repetidas veces y ha subrayado la necesidad de seguir una política prudente para evitar los peligros inherentes al desarrollo y a la multiplicación demasiado rápidos del número de organismos especializados, así como de los peligros del incremento excesivo de las cargas financieras resultantes.

En este terreno, corremos el peligro de una reacción del público y de los Gobiernos, reacción que podría comprometer el desarrollo estable y progresivo de toda nuestra organización mundial.

Por lo tanto, es urgente planear y coordinar cuidadosamente y definir con claridad las relaciones entre los organismos especializados y los órganos principales de las Naciones Unidas. Por estas razones, la delegación noruega está esencialmente de acuerdo con las ideas formuladas en el proyecto de resolución presentado por la delegación francesa relativo a este problema.

El establecimiento de nuevos organismos especializados y de nuevas instituciones internacionales con fines plausibles de cualquier clase, debe, por lo tanto, ser minuciosamente estudiado. Debe investigarse particularmente si las tareas no pueden ser realizadas adecuadamente por las distintas divisiones y departamentos de la Secretaría General, por las comisiones permanentes o por los organismos especializados ya existentes o sus órganos.

Las contribuciones anuales de los Gobiernos a las muchas organizaciones internacionales de las cuales son miembros, han llegado a sumas comparativamente importantes pagaderas en divisas fuertes. Las naciones tienen derecho a exigir que estas sumas sean gastadas razonablemente y con el máximo resultado práctico. Por lo tanto, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General deberían asegurar, con respecto a los organismos especializados, una efectiva coordinación de funciones y un efectivo control presupuestario.

Probablemente, esto sólo podría lograrse estableciendo un presupuesto único o general para las Naciones Unidas y todos sus organismos especializados, es decir, haciendo votar todos los presupuestos por la Asamblea General, la cual determinaría así la suma total de las contribuciones obligatorias de los Gobiernos Miembros. La Asamblea podría asimismo encomendar a la Secretaría General ciertos servicios fiscales comunes, especialmente la recaudación de las contribuciones de los Gobiernos Miembros.

La delegación noruega advierte claramente las dificultades prácticas que surgirán y el tiempo considerable que se necesitará para ponerse de acuerdo e instituir semejante sistema. No obstante, estimamos que es algo que debe intentarse firmemente desde ahora. Un primer paso en ese sentido consistiría en tener a la vista todos los proyectos de presupuesto de los organismos especializados para 1947 cuando consideremos y voteamos aquí el presupuesto de las Naciones Unidas.

Con el mayor interés mi delegación ha tomado nota de las observaciones hechas por el Secretario General en su informe sobre la cuestión referente a los derechos del hombre, la libertad personal y la justicia.

Aquellas de las Naciones Unidas que, durante la guerra, padecieron la ocupación nazi y vieron todos los valores humanos pisoteados, han adquirido, estoy seguro de ello, un hondo sentido del valor esencial de la libertad y de los derechos humanos. Hoy sentimos más que nunca que la libertad es el soplo mismo de la vida; como lo dijo uno de nuestros poetas: "Libertad y vida son una misma cosa". Conocemos por amarga experiencia el horror, el silencio mortalmente opresivo que caen sobre un pueblo cuando desaparece la libertad. Sentimos que la meta ansiada durante largos siglos por las naciones ha sido el logro de lo que el gran adalid, Franklin D. Roosevelt, llamó las cuatro libertades.

Las Naciones Unidas deben trabajar y luchar incansablemente por el establecimiento de las cuatro libertades. En esta cuestión no podemos transigir. Debemos recordar siempre que fué por esas libertades por las que los pueblos, hombres y mujeres, lucharon y sufrieron. Las naciones del mundo esperan que no serán nunca olvidadas ni por esta Organización ni por ninguno de sus Miembros.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el Sr. Cassell, representante de Liberia.

Sr. CASSELL (Liberia) (*traducido del inglés*): Tengo el honor de saludar a la Asamblea en nombre del Gobierno y del pueblo de Liberia y, en particular, en nombre de nuestro amado Presidente, William V. S. Tubman, quien, al iniciar su Presidencia, hizo una declaración sobre política exterior concebida en estos términos inmortales:

"El Gobierno de los Estados Unidos de América, cuyo sistema político ha servido de modelo al nuestro y cuya amistad ha sido hasta ahora, para nosotros, tradicionalmente cordial, ha enunciado y propugnado una política de buena vecindad que actualmente está haciéndose más real, dinámica y efectiva. Las disposiciones de la Carta del Atlántico, formuladas y sostenidas por ese mismo gran Gobierno, así como por el Gobierno de Gran Bretaña, me parecen apoyarse sobre fundamentos tan rigurosamente exactos, tan justos y tan amplios que son capaces de elevar a toda la humanidad al plano más alto de libertad y autodeterminación; la única condición es que esas dos naciones tengan fe en los principios proclamados, se consagren a ellos y estén dispuestas a actuar y a vivir en consonancia con tan magnas e ideales disposiciones. Por ello me siento aún más atraído y adherido a los ideales generales, tanto nacionales como internacionales, de estas dos naciones cuyas instituciones, por su carácter democrático, parecen incitarnos a procurar y a obtener la más estrecha cooperación posible con dichos países y con sus aliados.

"Por lo tanto, nos proponemos cultivar las más estrechas relaciones amistosas con los mencionados Gobiernos y nos esforzamos por identificarnos íntimamente con ellos en la tarea de poner en práctica las cuatro libertades: libertad de palabra, libertad de religión, derecho a vivir libres del temor y derecho a vivir libres de la necesidad; libertades que dichos Gobiernos han proclamado ante el mundo y que esperamos hacer reinar igualmente en nuestro propio país.

"Al esforzarnos por ello, habremos de crear una confianza mutua mediante el honrado y fiel cumplimiento de nuestras obligaciones y el respeto solemne a la palabra dada, haciendo los necesarios sacrificios y aportaciones hasta el límite extremo de nuestras posibilidades."

Como confirmación de tal empeño (los hechos muestran que habrá de rendir frutos abundantes), esas palabras son feliz augurio del alborar de una nueva era en la historia de Liberia. Esas palabras permiten entrever el logro de los ideales más elevados por los que el hombre aun lucha: la libertad, la igualdad y la fraternidad; y también la realización de los principios expuestos en esa carta que es casi la más grande de las de la libertad humana: la Carta de las Naciones Uni-

das, con la cual sólo pueden compararse la Magna Carta, las Declaraciones de independencia de los Estados Unidos de América y de la República de Liberia y la Carta del Atlántico, que enuncia las cuatro libertades. Esos ideales no sólo podemos sino que debemos alcanzarlos, si queremos establecer una paz duradera, pues no habrá paz mientras se cometan iniquidades e injusticias en cualquier parte de esta tierra creada por Dios.

Permítaseme declarar aquí y ahora que las palabras sencillas, pero hermosas y altruistas, del Preámbulo de nuestra Carta expresan sucintamente, en su esencia, los sueños cuya realización han anhelado en todas las épocas los hombres buenos y de gran espíritu. Su realización ha sido impedida por los hombres ruines, mezquinos, de baja ralea, cobardes, tramposos, pícaros, groseros, ignorantes, que están dominados por bajos instintos y se creen superiores a los demás. Son los que enseñan y practican la intolerancia, el odio, la disensión, el racismo; hombres innobles que han dejado una estela de sufrimiento, crimen, matanzas, atropellos, esclavitud, servidumbre, muerte, destrucción, infierno y maldición. No son mejores que Hitler, Mussolini, Goebbels, Goering, Heydrich, Himmler y Julius Streicher, el perseguidor de los judíos. Los individuos de tal especie suscitan problemas que reclaman nuestra consideración, pues mientras se les permita proseguir libremente sus fechorías, no habrá paz.

¿Es difícil desembarazarse de tales individuos? La inmovible fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, como se proclama en el Preámbulo de la Carta; la exigencia esencial humana de practicar la tolerancia, de convivir en paz y buena vecindad; la proscripción del uso de la fuerza armada y de otras formas de presión; la promoción del progreso económico y social de todos los pueblos: tales son, indiscutiblemente, los medios de resolver este agudo problema.

Además, será necesario eliminar la impostura, la hipocresía, la falsedad, el engaño y ciertas formas de lo que suele llamarse diplomacia; será necesario que los hombres hagan frente a las crudas realidades de la vida, a las exigencias de la justicia y de la lealtad, del honor y de la dignidad, de la intrepidez y del valor, de la tenacidad en la lucha contra el error, la injusticia y el abuso.

Estos problemas no pueden ser resueltos de la noche a la mañana. Requieren muchísima paciencia y tolerancia, enorme esfuerzo y buena voluntad de conciliación, benevolencia y comprensión de la opinión ajena; es menester que todos estén dispuestos a mutuas concesiones, a hacer caso omiso de nimias diferencias, esforzándose en conseguir el mayor bien para el mayor número; con lo cual me refiero al mantenimiento de los derechos esenciales del hombre: la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Quiero recordarles que Dios cuida con sumo interés de cada criatura humana, y que mientras exista sobre la tierra el menor vestigio de injusticia, no habrá paz. Sólo habrá paz cuando todos los hombres consideren que sus semejantes tienen derecho a ser tratados con justicia y equidad, y derecho a vivir; sólo habrá paz cuando apliquemos a todos una justicia igual, cuando libertemos

a todos los que padecen servidumbre, por mínima que sea que la padezcan; cuando cada conjunto humano, según su grupo étnico, pueda escoger el tipo de vida que prefiera adoptar, sólo entonces habrá paz duradera, esa paz que todos deseamos tanto y de que tanto hablamos.

Creo que cada vez que una persona comete una injusticia contra otra, el castigo, en una forma o en otra, puede ser tardío pero es seguro; de modo que cuando un grupo de personas o un país abusa de otro, recibe el justo castigo de dentro o de fuera, por haber quebrantado tanto la perfecta ley de Dios como las leyes humanas, que emanan de lo que hay de divino en el hombre. A veces el castigo es indirecto y cada país tiene que expiar, directa o indirectamente, sus pecados nacionales o los cometidos por un grupo. No lo duden Vds., esto es inexorable e ineludible. A todo abuso corresponde su castigo, en una u otra forma, aunque sea por vías indirectas.

Los héroes y heroínas de las dos grandes guerras lucharon por ideales que nosotros, sus representantes, quizá nunca hemos justipreciado, ya que de otro modo apreciaríamos mejor toda la gravedad de la guerra y no pondríamos tantas trabas a los medios de evitarla, con distinciones arbitrarias entre el bien y el mal, en la medida en que su significación es aplicable al mundo actual, o más concretamente, entre los fuertes y los débiles, entre los grandes y los pequeños.

Nunca he oído que las palabras "bien" y "mal" tengan dos acepciones. Opino — y en realidad es mi honda convicción — que el mal, donde quiera que se encuentre o quien quiera que lo encarne, es el mal; y lo mismo ocurre con el bien. Por lo tanto, las Naciones Unidas sólo deben tener un criterio para valorar los actos de todas las naciones, de modo que se dé razón a quien la tenga y no se dé razón a quien no la tenga. Cuando se haya hecho esta distinción, habrá que proceder inmediatamente a remediar el mal y sostener el bien.

No me atrevo a criticar la prudencia de las naciones del mundo reunidas, pero estoy convencido de que esta gran Organización debe decidir, de una vez para siempre, cómo ha de proceder en el porvenir contra el mal.

En mi opinión, las grandes naciones deberían ser los campeones de las naciones pequeñas; deberían ayudarlas y apoyarlas cordialmente; no deberían intervenir en sus asuntos interiores, a menos de advertir que son totalmente incompatibles con el derecho; y aun entonces, su esfuerzo debería encaminarse a ayudarlas. Estoy seguro de que ninguna de éstas se negaría a aceptar inmediatamente consejos desinteresados y amistosos y una ayuda cordial, en cualquier forma que fuese ofrecida.

Deseo terminar estas observaciones elogiando los esfuerzos de esos hombres y mujeres justos y sinceros: Woodrow Wilson, David Lloyd George, Aristides Briand, el Príncipe Nicolás, Franklin Delano Roosevelt (a quien reverencio y que es el segundo de los grandes hombres de la historia norteamericana), Winston Churchill, el General de Gaulle, Edith Cavell, la Sra. de Franklin Delano Roosevelt, los héroes de Stalingrado y particularmente el Mariscal Zhukov, los héroes de Arnhem, los héroes del 6 de junio de 1944, los de Leyte, todos aquellos que lucharon en los

frentes de batalla y en el interior, aquellos jóvenes de uno y otro sexo que tanto prometían y que entregaron sus vidas en inolvidable holocausto por la paz. Todos ellos, tanto los vivos como los muertos, claman a gritos por la paz. ¿Hemos de permanecer sordos a sus llamamientos, a causa de nuestro egoísmo, de nuestro propio interés nacional, de nuestras rivalidades, de nuestra renuencia a comprendernos recíprocamente, por falta de buena voluntad a fin de acallar la verdad, a fin de no transigir?

No creo que las inteligencias del mundo reunidas, que en la guerra cooperaron a la victoria, sean incapaces de concertarse ahora para asegurar la paz.

Aquí, y en nuestros respectivos países, los pueblos están esperando. Están esperando poder vivir una vida normal y feliz. Nuestros hijos, inocentes y hermosos, serán sacrificados una vez más, si nosotros no llegamos a resolver los problemas de la paz. Estos problemas pueden y deben resolverse, y se resolverán. Ustedes pueden y deben resolverlos, y los resolverán.

A esa finalidad, se lo aseguro a Vds., se ha consagrado solemnemente el Gobierno de Liberia, así como su delegación en esta Asamblea.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el Sr. Baydur, representante de Turquía.

Sr. BAYDUR (Turquía) (*traducido del inglés*): Hace más de un año que, aquí en América, nacieron las Naciones Unidas. Desde entonces, la Organización ha crecido y se ha fortalecido. Nosotros compartimos plenamente la esperanza de que, con el tiempo, se fortalecerá aún más. Los armamentos y el poderío militar son armas poderosas, pero la fuerza de la opinión mundial es mucho más potente. Puede ser desafiada durante un tiempo, pero no es posible desentenderse de ella siempre. La historia de la humanidad contiene innumerables ejemplos de esta verdad. El vencedor definitivo en toda clase de luchas es invariablemente la conciencia del mundo y la justicia, que es su divina fuente.

Se ha dicho que la Sociedad de las Naciones fracasó. Tal afirmación puede ser cierta, pero no contiene quizás toda la verdad completa. La Sociedad de las Naciones fué una primera etapa. Hoy hemos logrado una realización más universal y más perfeccionada del ideal que ella representaba. Las aspiraciones que tuvieron su primera manifestación en la Sociedad de las Naciones, la concepción de reemplazar el poder y la seguridad individuales con la seguridad colectiva, a pesar de todas las vicisitudes del último cuarto de siglo, han continuado el curso de su desarrollo. Esas metas, indudablemente, serán alcanzadas. Turquía no es de los pesimistas que abrigan dudas respecto al porvenir de esta Organización. Con valor, con determinación y con fe, creemos en el éxito a que están predestinadas las Naciones Unidas.

Expreso estos sentimientos bajo la profunda impresión que recibí al oír el gran discurso del Presidente Truman. El Presidente de los Estados Unidos dijo textualmente:

“Los Estados Unidos apoyarán a las Naciones Unidas con todos los recursos de que disponen. El empleo de la fuerza o de la ame-

naza de recurrir a ella en cualquier parte del mundo, en contra de la paz, preocupa directamente al pueblo norteamericano.”

Esas palabras son una poderosa garantía de paz mundial y constituyen una prenda del triunfo de las Naciones Unidas.

Deseo cumplir la recomendación de nuestro Presidente, Sr. Spaak, de que pronunciemos discursos breves. Por lo tanto, evitaré detalles y me limitaré a mencionar una cuestión de principios. La delegación turca cree que el primer requisito para acelerar el éxito de la Organización es que los hechos concuerden con las palabras. Si tenemos, por un lado, el ideal de la Carta y, por el otro, la manifestación de varios acontecimientos políticos totalmente incompatibles con ese ideal, es indudable que la distancia que separa a las Naciones Unidas de su meta habrá aumentado.

Por las mismas razones, no debe permitirse que el veto se transforme en un obstáculo constante al arreglo de las disputas. La aceptación del veto por las naciones representadas en San Francisco se basaba en esa condición implícita. La senda de la libertad es una e indivisible y la justicia no tiene sino una sola medida. Si se siguen estos dos axiomas sincera e imparcialmente, se habrá resuelto el problema del veto.

La existencia política y social de la humanidad, a la larga, ha descansado siempre en la voluntad de la mayoría. No hay ningún motivo por el cual el veto deba constituir una excepción a esta regla. Sin embargo, si durante un período de transición resultase imposible eliminar el veto enteramente, deberíamos, por lo menos, arbitrar medios para limitar el campo de su aplicación.

Ha llegado la hora de sacar a los conceptos de derecho y justicia de su estado abstracto en textos y discursos y traerlos al campo de la realidad y la acción. Son Vds. el blanco de las miradas del pasado y del porvenir. Turquía ha hecho su contribución al esfuerzo por alcanzar el ideal de las Naciones Unidas. ideal que es la manifestación más elevada de la civilización. Y Turquía continuará su contribución.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Como el representante de Egipto ha manifestado el deseo de no hacer uso de la palabra esta mañana, no tenemos ningún otro orador inscrito, a menos que alguno de Vds. esté dispuesto a tomar la palabra. En cambio, a partir del lunes, nuestro programa estará muy recargado, ya que numerosos oradores se han inscrito para hablar durante los próximos días.

Desearía señalar que el método de la traducción escrita parece haber dado buenos resultados hoy. Si fuera posible adoptar el mismo procedimiento el lunes, nuestro trabajo se vería ciertamente facilitado. Apelo por lo tanto a los jefes de las delegaciones que deben hablar el lunes y el martes, y les pido, si aceptan mi propuesta, que hagan llegar a tiempo un ejemplar de su discurso a la Secretaría, a fin de que anticipadamente los servicios de ésta puedan asegurar su traducción.

Se suspende hasta la sesión siguiente la continuación del debate.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.